

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 11:43:36 AM



Recibo No.: 0027737597

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljcagVcClrxbabl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 3S REALTY INTERNATIONAL-MEDELLIN S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901911550-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-806092-12
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Enero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Circular 2 # 74 - 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: 3SRealtydocs@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3215049697
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Circular 2 No. 74 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: 3SRealtydocs@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3215049697
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica 3S REALTY INTERNATIONAL-MEDELLIN S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0027737597

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljcagVcClrxbabl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de enero de 2025 de Los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025, con el No.3026 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada 3S REALTY INTERNATIONAL-MEDELLIN S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá en desarrollo de su objeto social podrá desarrollar cualquier actividad lícita, principalmente actividades relacionadas con la agencia inmobiliaria, compra y venta da bienes inmuebles propios y/o ajenos, alquiler de inmuebles propios y/a ajenos, avalúos de propiedades; y en general, actividades relacionadas con la administración de bienes inmuebles propios y/o ajenos.

En desarrollo del objeto social, la Sociedad y su Representante Legal velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y del asociado, para lo cual podrá el Gerente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social; y, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, nacionales o internacionales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Se establecen las siguientes prohibiciones:

La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus Accionistas, salva que de ello se derive un

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 11:43:36 AM



Recibo No.: 0027737597

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljcagVcClrxbabl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficio manifiesta para la Sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las Acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Representante legal como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, quien tendrá a su cargo la representación legal de la Compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

Primer y Segunda Suplente del Representante Legal El representante legal de la Compañía tiene un (I) primer suplente del Representante legal y un (I) segundo suplente del Representante legal, quienes reemplazarán al principal indistintamente, el primer suplente contará con las mismas atribuciones del principal en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. Los suplentes del representante legal serán nombrados igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0027737597

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljcagVcClrkbabl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones y facultades del representante legal. En desarrollo de lo estipulado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la Compañía las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y hacer uso de la razón social
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por la menos el veinte por ciento (20%) de las Acciones suscritas
- c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social
- d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad
- e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea
- f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley
- g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la Sociedad
- h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas
- i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la Sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados
- j) Adaptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad
- k) Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 11:43:36 AM



Recibo No.: 0027737597

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljcagVcClrxbabl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista

m) Autorizar previamente al segundo suplente del Representante legal para celebrar actos y contratos cuando estos superen los CINCO MIL ODIARES ESTADOUNIDENSES (USO \$5.000): y

n) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de enero de 2025, de Los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025, con el No.3026 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RAÚL ALBERTO SORIA	PA. 673.048.275
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARÍA JULIA SANCHEZ	PA. 581.858.478
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE VASCO CARDONA	C.C. 98.660.917

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0027737597

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljcagVcClrxbabl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6810

Actividad secundaria código CIIU: 6820

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 11:43:36 AM



Recibo No.: 0027737597

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljcagVcClrkbabl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros